

Juez concede al "Chapo" suspensión de extradición

Autor Administrator

Wednesday, 29 de June de 2016

Modificado el Tuesday, 28 de June de 2016

Un juez mexicano concedió hoy la suspensión provisional de la extradición del capo Joaquín "el Chapo" Guzmán, después de que sus abogados interpusieran dos peticiones de amparo contra el proceso

Un juez mexicano concedió hoy la suspensión provisional de la extradición del capo Joaquín "el Chapo" Guzmán, después de que sus abogados interpusieran dos peticiones de amparo contra el proceso, informó a Efe el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La suspensión de oficio se concedió según lo previsto en la Ley de Amparo, que así lo establece cuando este recurso se interpone contra actos que impliquen privación de la vida, ataques a la libertad, deportación o extradición, entre otros.

Lo que sigue es que, si se cumplen las condiciones necesarias, se llegue a la suspensión definitiva, cuando el juez examine los amparos presentados este lunes por la defensa del narcotraficante contra el proceso de extradición a Estados Unidos.

El abogado José Refugio Rodríguez dijo a la prensa que en el caso del requerimiento de una corte en Texas las pruebas no son suficientes para enjuiciar a Guzmán, mientras que en el de California los delitos por los que se pide la extradición están prescritos a la luz de la legislación mexicana.

La fuente del CJF recordó que "el Chapo" todavía tiene que ratificar estos amparos, presentados en la Ciudad de México, para lo cual tiene un plazo de 72 horas.

<http://www.laverdad.com/mundo/100263-juez-mexicano-concede-al-chapo-suspension-de-extradicion.html>

